

tado anterior, calenturas gástricas, intermitentes de tipo errático, cotidiano y terciano: algunas afecciones tifoideas y nerviosas, dolores reumáticos, erisipelas, anginas, ronqueras, toses y fluxiones á la boca. En los niños que lactan principian á advertirse las dolencias propias de la dentición, que tantas desgracias suelen causar.

En los ancianos continúan las fiebres mucosas, siendo muy rara en ellos la fiebre gástrica, que prolongándose, no venga á terminar en una de aquellas, y muy especialmente si se ha abusado del plan antiflogístico.

Las defunciones no fueron excesivas, y recayeron por lo regular en los que ya padecían afecciones de carácter crónico. (Stilo médico.)

ÍNDICE

DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS, ÓRDENES Y CIRCULARES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

En 1.º—Decreto derogando el art. 1.º del de 20 de Mayo de 1872 que creaba el cargo de Jefe del Gabinete central de Telégrafos.—Número 432.

Otro disponiendo que D. Rafael Moral y del Val cese en el cargo de Jefe del Gabinete central de Telégrafos.—Idem.

Otro aprobando la transferencia que á favor de D. José Aparicio Fernandez, en representación de la Compañía *The Direct. Spanish. Telegraph. Limited* de Londres ha hecho D. Carlos Scott Stokes, en su nombre y representación de la Compañía *The India Rubber Gutta Percha and Telegraph. Works. Limited* de las concesiones para establecer y explotar un cable telegráfico submarino de Inglaterra á España, cerca de Bilbao, y una línea telegráfica terrestre de Bilbao á Madrid.—Idem.

Orden dejando sin efecto la suspensión del Ayuntamiento de Villablanca decretada por la Comisión provincial de Huelva.—Idem.

Otra dictando reglas para completar la organización de las Inspecciones provinciales de Beneficencia particular.—Idem.

Otra mandando observar las reglas concernientes á la situación de los Ingenieros de Minas procedentes de Ultramar.—Idem.

Tarifas de la contribucion industrial (continuacion).—Idem.

Reglamento para el servicio de los hospitales militares y ambulancias del ejército (continuacion).—Idem.

Relacion por provincias de los objetos remitidos á la Exposicion universal de Viena (Almería).—Idem.

En 2.º—Discurso leído por el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo de la Republica en la apertura de las Cortes Constituyentes.—Número 433.

Decreto reorganizando la plantilla de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—Idem.

Otro declarando cesante á D. Toribio Plá y Mon, Oficial primero de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—Idem.

Otro nombrando Oficial segundo de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado á D. Bienvenido Oliver y Esteller.—Idem.

Otro nombrando Oficial primero de la clase de terceros de la misma Direccion á D. Joaquin Moscoso del Prado y Rozas.—Idem.

Otro nombrando Oficial segundo de la clase de terceros de la misma Direccion á D. Miguel Ramirez Mirantes.—Idem.

Otro nombrando Oficial tercero de la clase de terceros de dicha Direccion á D. Enrique Santana y Lopez.—Idem.

Orden nombrando Auxiliar segundo de la clase de segundos de la mencionada Direccion á D. José Aguilera y Melendez.—Idem.

Otra nombrando á los que se expresan Registradores de la propiedad de Cuena, Alcázar de San Juan, Ledesma, Sigüenza, Belchite, Torrelaguna, Celanova, Egea de los Caballeros, Priego, Verin, Villar del Arzobispo, Puente-Caldelas, Guña y Muros.—Idem.

Decreto aprobando el proyecto de reglamento del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando.—Idem.

Reglamento á que se refiere el decreto precedente.—Idem.

Orden disponiendo que se celebre subasta, elevando el tipo, para la adquisicion de 100.000 aisladores de doble zona con destino á las líneas telegráficas.—Idem.

Otra disponiendo que se anuncie nueva subasta para el colgado de dos conductores telegráficos por los postes de la nueva línea de Madrid á Zaragoza.—Idem.

Tarifas de la Contribucion industrial (continuacion).—Idem.

En 3.º—Decreto conmutando la pena impuesta por la Audiencia de Valladolid á Francisca Peillitiero en causa sobre paricidio por la de seis años de prision correccional.—Número 434.

Otro conmutando la pena impuesta por la Audiencia de Valencia á Ramon Rodriguez en causa sobre falsificacion y prevaricacion, por la de ocho años y un dia de prision mayor.—Idem.

Otro indultando de la multa impuesta por la Audiencia de Pamplona á Angel Idoate en causa sobre defraudacion á la Hacienda pública.—Idem.

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Ramon Párron y Lastra, Comisario del Almirantazgo.—Idem.

Otro nombrando en calidad de Jurados españoles suplentes de la Exposicion universal de Viena á los señores que se expresan.—Idem.

Otro reformando la organizacion del personal de las divisiones de ferro-carriles.—Idem.

Orden aprobando el reglamento para la inspeccion y vigilancia de los ferro-carriles.—Idem.

Reglamento á que se refiere la orden precedente.—Idem.

Orden dictando las reglas á que debe sujetarse la instalacion de ferro-carriles que se proyecten sobre las carreteras.—Idem.

Decreto suprimiendo las funciones del Gran Canciller de Indias.—Idem.

Tarifas de la contribucion industrial (continuacion).—Idem.

Reglamento para el servicio de los Hospitales militares y ambulancias del ejército (continuacion).—Idem.

En 4.º—Decreto ampliando con tres Vocales el Consejo superior de Sanidad.—Número 435.

Orden fijando las reglas á que debe sujetarse la declaracion de mozos útiles para su ingreso en los cuadros de la reserva.—Idem.

Decreto nombrando una comision encargada de proponer al Gobierno las reformas y mejoras convenientes para el Gabinete de Historia Natural y el Jardin Botánico de Madrid y para crear un Jardin Zoológico.—Idem.

Otro admitiendo la dimision del cargo de Jurado de Es-

paña en la Exposicion universal de Viena presentada por D. Lino Peñuelas, y nombrando en su reemplazo á D. Ramon Rúa Figueroa.—Idem.

Otro haciendo extensivo á las provincias de Ultramar el decreto de 7 de este mes relativo al deslinde de atribuciones entre los Ingenieros de Caminos y los Capitanes de los puertos en la construccion y policia de los mismos.—Idem.

Otro prorogando por un año el plazo señalado en la concesion hecha á Mr. Charles William Graham para establecer y explotar cables telegráficos submarinos desde Manila á la línea general de la costa de Asia.—Idem.

Orden nombrando Registrador de la propiedad de Ciudad-Rodrigo á D. Blas Cintora.—Idem.

Otra nombrando Registrador de la propiedad de Siles á D. Antonio Bargall y Alba.—Idem.

Otra nombrando Registrador de la propiedad de Baena á D. Agustin Rodriguez Quintana.—Idem.

Otra nombrando Registrador de la propiedad de Aracena á D. Aquilino Alonso Barriuso.—Idem.

Otra nombrando Registrador de la propiedad de Rivadeo á D. Aniceto Rodriguez Sanz.—Idem.

Tarifas de la contribucion industrial (continuacion).—Idem.

Relacion por provincias de los objetos remitidos á la Exposicion universal de Viena (Cáceres).—Idem.

En 5.º—Decreto trasladando á D. Pedro Zabaleta y Mora, Magistrado de la Audiencia de Palma, á igual plaza de la de Sevilla.—Número 436.

Otro trasladando á D. Vicente Pereira y Novoa, Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Gracia y Justicia á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Palma.—Idem.

Otro trasladando á D. Casimiro Huerta y Murillo, Presidente de la Audiencia de Cáceres, á igual plaza de la de Albacete.—Idem.

Otro trasladando á D. Felipe Viñas, Presidente de la Audiencia de Albacete, á igual plaza de la de Cáceres.—Idem.

Otro reorganizando la Secretaria del Ministerio de Gracia y Justicia.—Idem.

Orden nombrando los individuos de la comision encargada de fijar las bases de establecimiento y organizacion de la Escuela de Artes y Oficios creada por el decreto de 43 de Mayo último y de formar su reglamento.—Idem.

Decreto dictando varias disposiciones relativas á la recaudacion de la renta de Aduanas.—Idem.

Tarifas de la contribucion industrial (continuacion).—Idem.

Decreto nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Ultramar á D. Pascual Gil y Gomez.—Idem.

Otro nombrando Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Ultramar á D. Vicente Torres.—Idem.

Circular dictando disposiciones relativas á la organizacion de los batallones de Voluntarios móviles.—Idem.

Otra fijando el distintivo del uniforme de los Jefes y Oficiales de los batallones de Voluntarios francos y móviles.—Idem.

Reglamento para los Hospitales militares y ambulancias del ejército (conclusion).—Idem.

Orden resolviendo que los Ayuntamientos recauden solamente el impuesto municipal de consumos sobre los artículos de comer, beber y arder que se consuman en la localidad respectiva.—Idem.

Otra resolviendo que se tenga como disposicion de carácter general lo resuelto en un expediente instruido en nombre de los Sres. Luce, Fils y Rozas, con el fin de acreditar la práctica del privilegio que les fué concedido por cédula de la Regencia del Reino en Abril de 1870 para la afinacion y desplatacion del plomo por medio del vapor de agua.—Idem.

Otra dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Francisco Zapater y Gomez por su donativo de 22 objetos al Museo Arqueológico.—Idem.

Programa para discutir la numeracion uniforme de los hilos por el Congreso internacional reunido en Viena.—Idem.

Relacion por provincias de los objetos remitidos á la Exposicion universal de Viena (Cádiz).—Idem.

En 6.º—Decreto indultando de la pena que le falta por cumplir á José Company y Rotger, y que le fué impuesta por la Audiencia de Palma en causa sobre robo.—Número 437.

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Ricardo Martinez Perez, Fiscal Togado del Consejo Supremo de la Guerra.—Idem.

Otro nombrando Fiscal Togado del Consejo Supremo de la Guerra á D. Luis de Tapia y Seijo.—Idem.

Otro nombrando Vocales de la Junta de gobierno de la Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona á los que se mencionan.—Idem.

Orden resolviendo que se reponga al Ayuntamiento suspendido de Encinas Reales, interin el Juzgado de primera instancia no decreta la suspension de aquella Municipalidad.—Idem.

Decreto otorgando al concesionario del ferro-carril de Adra á las minas de la Sierra de Gador por Berja prórroga del plazo para la consignacion del depósito fijado en la condicion 2.ª del pliego aprobado en 22 de Enero último.—Idem.

Tarifas de la contribucion industrial (conclusion).—Idem.

Programa para discutir la numeracion uniforme de los hilos por el Congreso internacional reunido en Viena (continuacion).—Idem.

Relacion por provincias de los objetos remitidos á la Exposicion de Viena. (Castellon).—Idem.

En 7.º—Decreto confirmando en las plazas de Jefe de la Seccion administrativa de la Secretaría de Gracia y Justicia á D. Cayetano Manrique, y en las de Oficiales primero y segundo á D. Julian Santin de Quevedo y Don Rafael Serrano y Magriñá.—Número 438.

Otro nombrando para servir en comision la plaza de Oficial de la Seccion política de la Secretaria del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Vicente Gonzalez Ugidos.—Idem.

Otro reorganizando la enseñanza de las actuales Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias exactas, físicas y naturales.—Idem.

Orden aprobando el reglamento para las oposiciones á cátedras.—Idem.

Reglamento á que se refiere la orden precedente.—Idem.

Decreto declarando cesante á D. Leonardo Castelló y Castro, Ministro del Tribunal de Cuentas de las Islas Filipinas.—Idem.

Otro nombrando en comision Ministro del Tribunal de Cuentas de las Islas Filipinas á D. Nicolás Roselló y Calvés.—Idem.

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Vicente Barberá y Fernandez, Jefe de la Seccion de Gobernacion y Fomento del Ministerio de Ultramar.—Idem.

Otro nombrando Administrador central de Rentas y Estadística de Cuba á D. Manuel Crespo Quintana.—Idem.

Otro nombrando en comision Jefe de la Seccion de Administracion local del Gobierno superior civil de Cuba á D. Juan Miguel Ortiz.—Idem.

En 8.º—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Vicente Gonzalez Ugidos, Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia.—Número 439.

Otro derogando las disposiciones del reglamento general para la ejecucion de la ley hipotecaria, referentes á la prestacion de juramento por los Registradores de la propiedad ante las Salas de gobierno de las respectivas Audiencias.—Idem.

Circular excitando el celo del Ministerio fiscal para evitar la impunidad de los delitos electorales.—Idem.

Orden nombrando Registrador de la propiedad de Cabra á D. Joaquin Giraldez y Fernandez Soler.—Idem.

Otra aprobando el reglamento para los ejercicios de oposicion á las plazas de la Seccion administrativa del Ministerio de Gracia y Justicia.—Idem.

Resúmen de las resoluciones adoptadas en el personal de la administracion de justicia en la segunda quincena de Mayo último.—Idem.

Decreto admitiendo la dimision presentada por D. Agustin Sardá, Administrador del Correo Central.—Idem.

Orden declarando de utilidad pública las aguas llamadas de Bouzas, situadas en Rubadiego, provincia de Zamora, y autorizando á D. Fidel de Ramos para que pueda construir un establecimiento balneario.—Idem.

Decreto reorganizando los estudios de segunda enseñanza necesarios para aspirar al título de Bachiller.—Idem.

Orden disponiendo que se requiera de oficio á D. Guillermo Sundheim para que manifieste si ratifica su proposicion respecto de la via férrea de Sevilla á Huelva, depositando la cantidad que se indica y obligándose con garantía á pagar á la Compañía concesionaria el valor de los planos y el importe de las obras ejecutadas, y que de no verificarlo en el plazo que se fija debe considerarse que desiste de su propósito y que renuncia á su accion en las obras de aquel ferro-carril.—Idem.

Otra declarando caducada la concesion otorgada á D. Joaquin Escriñá y Navarro para la construccion de un tramvia de Aguilar á Lucena.—Idem.

Otra resolviendo que se declare á la empresa del Canal de Tamarite de Litera en situacion de optar á los derechos y obligaciones que para el régimen de las concesiones de canales de riego consigna la ley de 1870.—Idem.

Otra aprobando la transferencia de la concesion del canal de Tamarite de Litera á favor de D. Juan de Soler y de Ferrer.—Idem.

Otra disponiendo que en sustitucion de las cátedras eliminadas que se citan, se provean por los Tribunales de oposicion correspondientes la de Psicología, Lógica y Filosofía moral del Instituto de Soria; la de Matemáticas de los de Osuna y Tapia y la de Historia Natural del de las Palmas.—Idem.

Circular de la Direccion general de Aduanas recordando la prohibicion de establecer pontones ó almacenes flotantes en los puertos.—Idem.

Otra fijando la interpretacion de las partidas 446 y 447 del Arancel en lo relativo al adeudo de las puntillas de algodón.—Idem.

Orden comunicada á la Direccion de Aduanas nombrando Interventor de la Aduana de la Coruña y Administrador de la de la Bordeta á D. Salustiano de Rubin y á Don Demetrio Losada.—Idem.

En 9.º—Decreto ascendiendo á Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Fomento á D. Pedro Victoria Ahumada.—Número 460.

Otro ascendiendo á Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Fomento á D. Francisco Camps y Pons.—Idem.

Otro nombrando Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Fomento á D. Juan Sala.—Idem.

Otro nombrando Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Fomento á D. Antonio Buenavida.—Idem.

Otro nombrando Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Fomento á D. Robustiano Arnau.—Idem.

Otro concediendo los honores de Jefe de Administracion á D. Domingo Garcia Ibarra.—Idem.

Otro resolviendo que D. Lucas de Tornos, D. Justo Egozcue y D. Ramon Pellico formen parte de la comision encargada de proponer al Gobierno las reformas convenientes en los departamentos del Museo de Ciencias naturales.—Idem.

Orden restringiendo en la forma que se expresa la aplicacion del art. 55 de las condiciones generales para las contrataciones de Obras públicas sobre abono á los contratistas de los útiles y herramientas á que dicho artículo se refiere.—Idem.

Resúmenes de la Estadística del Registro de la propiedad (continuacion).—Idem.

En 10.º—Decreto admitiendo la dimision presentada por D. Julian Santin de Quevedo, Oficial primero de la Seccion administrativa del Ministerio de Gracia y Justicia.—Número 461.

Otro admitiendo á D. Luis Vidart la renuncia del cargo de Jurado de España en la Exposicion universal de Viena, y nombrando en su lugar á D. José Gil de Leon.—Idem.

Otro admitiendo la dimision presentada por D. José Prefumo, Director general de Agricultura, Industria y Comercio.—Idem.

Orden encargando interinamente del despacho y asuntos de la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio á D. Eusebio Page.—Idem.

Otra disponiendo que se provea por traslacion la cátedra de Patología quirúrgica, vacante en la Facultad de Medicina de Valladolid.—Idem.

Otra aprobando los formularios para proyectos de carreteras presentados por la Comision, y disponiendo que se sujeten á sus prescripciones los estudios de esta clase de obras que se remitan á la Direccion del ramo.—Idem.

Otra dando las gracias en nombre del Gobierno de la Republica á la Comision encargada de presentar los formularios para la redaccion de los proyectos de carreteras.—Idem.

Otra aprobando el reglamento para el servicio y distribucion de las aguas del Canal de Lozoya.—Idem.

Reglamento á que se refiere la orden precedente.—Idem.

Orden resolviendo una consulta hecha por la Comision provincial de Cáceres con motivo del parentesco de Concejales é individuos de la Junta municipal de Madroñera.—Idem.

Programa para discutir la numeracion uniforme de los hilos por el Congreso internacional reunido en Viena (conclusion).—Idem.

Relacion por provincias de los objetos remitidos á la Exposicion universal de Viena (Ciudad-Real).—Idem.

En 11.—Decreto concediendo indulto de la pena impuesta por la Audiencia de Albacete á José Tardío en causa sobre desobediencia é injurias á la Autoridad.—*Núm. 162.*
Programa de temas y preguntas para los ejercicios primero y segundo de las oposiciones á las plazas de la Sección administrativa del Ministerio de Gracia y Justicia.—*Idem.*
Decreto relevando del cargo de Jefe de la Sección de armamentos del Almirantazgo á D. José Manuel Díaz de Herrera y Serrano.—*Idem.*
Otro nombrando Jefe de la Sección de armamentos del Almirantazgo á D. José de Oreyro y Villavicencio.—*Idem.*
Otro nombrando segundo Jefe del Apostadero de la Habana á D. José Manuel Díaz de Herrera.—*Idem.*
Otro nombrando Jurados de España en la Exposición universal de Viena á D. José María López, D. Manuel Pastor y Landeró y D. Alejo López y González.—*Idem.*
Instrucción para el cumplimiento del decreto relativo á la supresión de la Caja general de Depósitos.—*Idem.*
Relación por provincias de los objetos remitidos á la Exposición universal de Viena (Córdoba).—*Idem.*
En 12.—Decreto de las Cortes Constituyentes admitiendo las dimisiones presentadas por el Presidente y los Ministros del Poder Ejecutivo de la República, que sin embargo continuarán interinamente en sus respectivos cargos.—*Número 163.*
Otro declarando que han merecido bien de la patria los ciudadanos que desempeñan el actual Poder Ejecutivo de la República.—*Idem.*
Otro admitiendo las dimisiones presentadas por el Presidente del Poder Ejecutivo y Ministro interino de la Guerra D. Estanislao Figueras, y los demás Ministros del mismo Poder Ejecutivo.—*Idem.*
Otro nombrando Presidente del Poder Ejecutivo de la República y Ministro de la Gobernación á D. Francisco Pi y Margall, y Ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra, Marina, Fomento y Ultramar á los señores que se expresan.—*Idem.*
Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Joaquín María Sanromá, Consejero de Estado.—*Idem.*
Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Madrid á D. Juan José Hidalgo y Caballero.—*Idem.*
Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Salustiano de Olóza, Embajador de España en Francia.—*Idem.*
Otro nombrando Encargado de Negocios de España en Suecia y Noruega á D. Manuel Llorente y Vazquez.—*Idem.*
Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Luis Gomez, Oficial mayor del Ministerio de Fomento.—*Idem.*
Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Juan Uña, Director general de Instrucción pública.—*Idem.*
Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Eusebio Page, Director general de Obras públicas.—*Idem.*
Orden nombrando individuos de la comisión que ha de auxiliar á la Dirección general de Instrucción pública para el planteamiento de la reorganización de la segunda enseñanza.—*Idem.*
Decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Rafael Rodríguez de Arias y Villavicencio, Comandante general de la escuadra del Mediterráneo.—*Idem.*
Otro aceptando la dimisión presentada por D. José Loño y Perez, Jefe de la Secretaría del Ministerio de Marina.—*Idem.*
Orden aprobando las instrucciones para el cumplimiento del decreto de 30 de Noviembre último referente á los procedimientos penales de la Armada.—*Idem.*
Decreto reduciendo á dos Salas de Justicia las tres de que se compone actualmente la Audiencia de la Habana.—*Idem.*
Otro declarando cesantes por supresión al Presidente de Sala y á los cuatro Magistrados más modernos de la Audiencia de la Habana.—*Idem.*
Orden del día al ejército dirigida por el Ministro de la Guerra Sr. Estévez.—*Idem.*
Orden dictando reglas aclaratorias respecto de la franquicia concedida á las empresas de ferro-carriles para determinados artículos de hierro y acero.—*Idem.*
Otra haciendo mención honorífica de la conducta observada por el agente recaudador de Tordera contra una partida carlista.—*Idem.*
Otra resolviendo negativamente una solicitud pidiendo que se amplie la habilitación de la Aduana de Adra, provincia de Almería, para importar del extranjero toda clase de artículos, excepto tejidos.—*Idem.*
Otra ampliando la habilitación de la Aduana de Rosas, provincia de Gerona, para importar del extranjero vidrio en botellas, pipería nacional usada y otros objetos.—*Idem.*
Órdenes de la Dirección general de Instrucción pública abriendo concurso para premiar el mejor y más adecuado programa de cada una de las asignaturas correspondientes á los Institutos, y nombrando los individuos del Jurado encargado de examinar y calificar los programas que se presenten.—*Idem.*
Programa de la organización del Jurado para las exposiciones temporales de horticultura y pomología en la universal de Viena.—*Idem.*
Relación por provincias de los objetos remitidos á la Exposición universal de Viena (Coruña).—*Idem.*
En 13.—Decreto encargando interinamente del despacho de los asuntos de la Secretaría general de Gobernación á D. Manuel Carrasco y Labada.—*Núm. 164.*
Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Salustio Víctor Alvarado, Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Fomento.—*Idem.*
Orden nombrando Catedrático propietario de ampliación de la Física experimental, vacante en la Universidad de Santiago, á D. Ramon Gil Villanueva.—*Idem.*
Otra aprobando la transferencia de la concesión del tramvia de Santander á la playa del Sardinero hecha por los concesionarios D. Pedro Ruiz Castellanos y D. Juan Manuel Morales en favor de D. Santos Gandarillas y Udaeta.—*Idem.*
Otra disponiendo que el nombramiento de Director de los Sindicatos de riego se verifique por el Gobernador de la provincia respectiva.—*Idem.*
Otra resolviendo que el Ayuntamiento de Redondela resuelva de nuevo acerca de la incapacidad del Alcalde D. Ramon Francisco Pardo para el cargo de Concejal declarada por la Comisión provincial de Pontevedra.—*Idem.*
Instrucción para el cumplimiento del decreto de 30 de Noviembre último referente á los procedimientos penales de la Armada (continuación).—*Idem.*
Relación por provincias de los objetos remitidos á la Exposición de Viena (Cuenca).—*Idem.*
Otra id. de id. (Granada).—*Idem.*

En 14.—Decreto declarando cesante á D. Norberto Ballesteros, Encargado de Negocios y Cónsul general de España en la República argentina.—*Núm. 165.*
Otro ascendiendo á Ministro Plenipotenciario de segunda clase de España cerca de la República argentina á Don José Alvarez Peralta.—*Idem.*
Otro admitiendo la dimisión presentada por el Capitán general interino de Castilla la Nueva D. Mariano Socias del Fangar y Lledó.—*Idem.*
Otro nombrando Capitán general interino del distrito de Castilla la Nueva á D. Pedro Pampillon y Molina.—*Idem.*
Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Mariano Socias del Fangar y Lledó, Director general de Infantería.—*Idem.*
Otro nombrando Jefe de la Secretaría del Ministerio de Marina á D. Juan Nepomuceno Mesía y Vela.—*Idem.*
Instrucción para el cumplimiento del decreto de 30 de Noviembre último referente á los procedimientos penales de la Armada (continuación).—*Idem.*
Decreto creando en el cuerpo de Telégrafos una clase que se denominará de Aspirantes á Oficiales segundos de estación.—*Idem.*
Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Cotovad contra un acuerdo de la Comisión provincial de Pontevedra, por el cual se declaró no haber lugar á la supresión de la Escuela de niños de San Jorge de Sacos.—*Idem.*
Decreto refundiendo en la Dirección general de Obras públicas la de Agricultura, Industria y Comercio.—*Idem.*
Otro encargando interinamente del despacho de la Dirección general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio á D. Francisco Camps y Pons.—*Idem.*
Otro disponiendo que D. Pedro Victoria y Alumada se encargue interinamente del despacho de la Dirección general de Instrucción pública.—*Idem.*
Otro suprimiendo las plazas de Oficial mayor y una de la clase de segundos del Ministerio de Fomento.—*Idem.*
Otro nombrando Jefe del Negociado central del Ministerio de Fomento á D. Manuel de la Revilla.—*Idem.*
Orden aprobando las plantillas adjuntas para los establecimientos que están á cargo del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.—*Idem.*
Otra aplicando en la forma que se expresa la cantidad consignada en el presupuesto vigente para aumento del personal del mismo cuerpo.—*Idem.*
Otra designando las Compañías de ferro-carriles cuyas delegaciones están encomendadas á D. Eladio Fernandez Taboada, D. José Alvareda y D. Juan Miguel Lopez.—*Idem.*
Otra resolviendo que se excluyan del catálogo de Propiedades del Estado las fincas denominadas *El Campillo* y parte de *La Junquera*, que posee el Conde del Valle de San Juan en el término de Caravaca.—*Idem.*
En 15.—Decreto concediendo indulto de la pena impuesta por la Audiencia de la Coruña á Benito Sanchez Costoya en causa sobre imprudencia temeraria.—*Núm. 166.*
Otro conmutando el resto de la pena impuesta por la Audiencia de Albacete á José Sevilla Cuenca en causa sobre atentado contra la Autoridad.—*Idem.*
Otro decretando la conmutación de todas las penas impuestas por la Audiencia de Madrid á Antonio Nicolás Cortés en causa sobre malversación de caudales y abandono de funciones públicas.—*Idem.*
Orden desestimando un recurso de alzada entablado por el Ayuntamiento de Oviedo contra un acuerdo de la Comisión provincial, por el que se anuló otro de aquella corporación en virtud del que se separaba al Maestro de Villaperez.—*Idem.*
Instrucción para el cumplimiento del decreto de 30 de Noviembre último referente á los procedimientos penales de la Armada (conclusión).—*Idem.*
Relación por provincias de los objetos remitidos á la Exposición universal de Viena (Gerona).—*Idem.*
Resúmenes de la Estadística del Registro de la propiedad (continuación).—*Idem.*
En 16.—Decreto suspendiendo las elecciones parciales para cubrir 35 vacantes de Diputados provinciales de Madrid.—*Número 167.*
Relación por provincias de los objetos remitidos á la Exposición universal de Viena (Guadalajara).—*Idem.*
En 17.—Decreto admitiendo la dimisión presentada por Don Romualdo Palacios, Capitán general de Granada.—*Número 168.*
Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Fernando Pierrard, Secretario general del Ministerio de la Guerra.—*Idem.*
Otro nombrando Secretario general del Ministerio de la Guerra á D. Eduardo Lopez Carrafa.—*Idem.*
Otro admitiendo la dimisión presentada por D. José Lopez Borreguero, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra.—*Idem.*
Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Miguel Nuñez Cortés de la Torre, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra.—*Idem.*
Otro nombrando Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra á D. Antonio Aguado y Balseira.—*Idem.*
Otro nombrando Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra á D. Leandro Carreras y Perez.—*Idem.*
Otro nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra á D. Nemesio Gili y Casanovas.—*Idem.*
Circular dictando disposiciones relativas á solicitudes de recompensas del ejército y reemplazo de Jefes y Oficiales, y declarando caducadas las licencias temporales que disfrutaban Generales, Jefes y Oficiales.—*Idem.*
Decreto nombrando Jefe de la Sección de Gobernación y Fomento del Ministerio de Ultramar á D. Vicente Barberá y Martínez.—*Idem.*
Otro nombrando Jefe de la Sección de Fomento del Gobierno superior civil de la isla de Cuba á D. Francisco Palacios.—*Idem.*
Orden resolviendo en la forma que se expresa el recurso de alzada deducido en un expediente instruido á nombre del Cabildo catedral de Cádiz sobre abono y conversión de una lámina no negociable del 5 por 100 perteneciente al patronato fundado en Cádiz por D. Juan de los Reyes y Silva.—*Idem.*
Relación por provincias de los objetos remitidos á la Exposición universal de Viena (Guipúzcoa).—*Idem.*
En 18.—Decreto concediendo indulto de la mitad de la pena impuesta por la Audiencia de Barcelona á Francisco Bermejo en causa sobre homicidio.—*Núm. 169.*
Otro disponiendo que los servicios administrativos de Beneficencia general y particular constituyan uno solo bajo la denominación genérica de Beneficencia de la República federal, y organizándolos en la forma que se expresa.—*Idem.*

Orden dejando sin efecto un acuerdo de la Comisión provincial de Cáceres por el que se impuso á D. Pedro Becerra Carrasco cierta cuota en el repartimiento municipal de 1872-73 por el Ayuntamiento de Salorino.—*Idem.*
Otra disponiendo que el nombramiento de Facultativos para el reconocimiento de los mozos con destino á la reserva se haga conforme al art. 110 de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1836.—*Idem.*
Otra disponiendo se anuncie y celebre subasta pública para la adquisición de 300 toneladas de alambre de hierro galvanizado al zinc para atender á las reparaciones de las líneas telegráficas.—*Idem.*
Otra declarando la utilidad pública del uso de las aguas existentes en Chau da Gándara, ó Mondariz, como propias de D. Gumersindo Ramon Peinador, y la autorización para utilizar y servir al público en unión de las de su predio las que nacen en el manantial ó filtración más baja en la orilla del río Tea, y más que se expresa.—*Idem.*
Decreto nombrando Director general de Instrucción pública á D. Miguel Ferrer y Garcés.—*Idem.*
Orden de la Dirección de Instrucción pública aprobando el Tribunal para juzgar los ejercicios de oposición á la Cátedra de Química general, vacante en la Universidad de Valladolid.—*Idem.*
Resúmenes de la estadística del Registro de la propiedad (continuación).—*Idem.*
En 19.—Circular fijando cuál es la Autoridad de quien depende inmediatamente la Guardia civil.—*Núm. 170.*
Resúmenes de la estadística del Registro de la propiedad (conclusión).—*Idem.*
En 20.—Decreto creando una Comisión encargada de proponer las reformas que deben introducirse en las instituciones militares.—*Núm. 171.*
Otro nombrando Presidente de la Comisión para reorganizar el ejército al Teniente General D. José de Orozco y Zúñiga.—*Idem.*
Otro nombrando Vicepresidentes de la misma comisión al Brigadier de Artillería de Marina D. Cándido Barrios y Anguiano, y al Brigadier de Ingenieros D. Gregorio Verdú y Verdú.—*Idem.*
Otro nombrando Vocales y Secretarios de la misma Comisión á los Jefes militares que se mencionan.—*Idem.*
Otro nombrando Oficiales de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra á D. Angel Centeno y Martel y D. Emilio Perez Alegret.—*Idem.*
Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Romualdo de Lafuente, Director de Contabilidad é Interventor general de la Administración del Estado.—*Idem.*
Otro admitiendo la dimisión presentada por D. José Jimenez Mena, Superintendente de la Casa de Moneda de Madrid.—*Idem.*
Instrucción para llevar á efecto lo prescrito por el decreto de 1.º de Mayo sobre amillaramientos.—*Idem.*
Programa para ensayos de máquinas agrícolas en el campo en la Exposición universal de Viena.—*Idem.*
En 21.—Decreto promoviendo á la plaza de Oficial primero de la Sección administrativa del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Rafael Serrano y Magriñá.—*Núm. 172.*
Otro promoviendo á una plaza de Oficial segundo de la Sección administrativa del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Benigno Joaquín Martínez.—*Idem.*
Otra fijando las fechas desde las cuales son obligatorias las disposiciones del decreto de 30 de Mayo último para los Capitanes de buques procedentes de los mares que se expresan.—*Idem.*
Orden declarando procedente el reconocimiento de una carga de justicia importante 1.029 rs. 14 mrs. de renta anual á favor de D. Antonio María Arias de Saavedra, Marqués de Moscoso.—*Idem.*
Instrucción para llevar á efecto lo prescrito por el decreto de 1.º de Mayo sobre amillaramientos (continuación).—*Idem.*
Decreto concediendo nacionalidad española al súbdito austriaco D. Carlos Zincke y Sischka.—*Idem.*
Otro concediendo nacionalidad española al súbdito italiano Antonio Daleggio.—*Idem.*
Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Epita sobre concesión de licencia al Alcalde del mismo.—*Idem.*
Otra dejando sin efecto los acuerdos que se mencionan de la Comisión provincial de Canarias sobre incompatibilidad de dos Concejales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.—*Idem.*
Otra suspendiendo la ejecución de 8 de Mayo último relativa á la suspensión de los Concejales del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.—*Idem.*
Otra declarando de utilidad pública las aguas denominadas de La Muera, propias de Doña Sabina Olaberri, y autorizando á dicha señora para la explotación y aprovechamiento de las mismas y otras aguas que se indican.—*Idem.*
Otra admitiendo á D. Sandalio Pereda la renuncia del cargo de individuo de la comisión auxiliar para el planteamiento de la organización de la segunda enseñanza, y nombrando para reemplazarle á D. Ramon de Cala y á D. Francisco Diaz Quintero en sustitución de Don Eduardo Benot.—*Idem.*
Orden de la Dirección general de Aduanas dictando las disposiciones que han de observarse para llevar á efecto el decreto de 30 de Mayo último en la parte relativa á la circulación de mercancías que deben ir acompañadas de guías por la zona fiscal.—*Idem.*
En 22.—Decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Zaragoza y el Juez de primera instancia de Sos.—*Núm. 173.*
Otro nombrando Ministro Plenipotenciario de España en la República de Venezuela á D. Mariano García Cortés.—*Idem.*
Otro jubilando á D. Carlos Creus, Representante de España en la República del Uruguay.—*Idem.*
Otro nombrando Ministro Plenipotenciario de España en la República del Uruguay á D. José Meliado.—*Idem.*
Otro relevando del cargo de Oficial segundo de la Secretaría del Ministerio de la Guerra á D. José Gomez y Soto.—*Idem.*
Otro nombrando Oficial segundo de la Secretaría del Ministerio de la Guerra á D. Ricardo de los Rios Citto.—*Idem.*
Otro suprimiendo las plazas de Capellanes párrocos del Ejército, las Subdelegaciones y el Vicariato general castrenses.—*Idem.*
Otro disponiendo que D. Juan Corbalan y Gonzalez cese en el cargo de Secretario de la Dirección general de Infantería.—*Idem.*
Otro nombrando Secretario de la Dirección general de Infantería á D. Nicolás Taboada y Fernandez de Trabanco.—*Idem.*

Otro disponiendo que el Brigadier D. Joaquín Rodríguez Termens cese en el cargo de Segundo Cabo de la Capitanía general de Granada.—*Idem*.

Otro nombrando Vocal de la Comisión encargada de formular un proyecto de ley de Puertos y un reglamento para su ejecución á D. Ramón Cala.—*Idem*.

Otro suprimiendo, en la planta del Ministerio de Fomento, la Dirección general de Estadística de cuyos trabajos se encargará el Instituto geográfico y estadístico.—*Idem*.

Otro nombrando Director del Instituto geográfico y estadístico á D. Carlos Ibañez é Ibañez.—*Idem*.

Otro nombrando Jefe de Administración, con destino á los trabajos estadísticos en el Instituto geográfico y estadístico, á D. Robustiano Arnau.—*Idem*.

Otro aprobando el reglamento del Instituto geográfico y estadístico.—*Idem*.

Reglamento á que se refiere el decreto precedente.—*Idem*.

Orden aplazando la aplicación de los decretos sobre reorganización de las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias y de la segunda enseñanza.—*Idem*.

Decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Manuel Corehado, Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Ultramar.—*Idem*.

Orden nombrando Aspirantes á la judicatura por el orden de escala que les corresponde en el cuerpo á los 32 señores que se expresan.—*Idem*.

Instrucción para llevar á efecto lo prescrito por el decreto de 1.º de Mayo sobre amillaramientos (continuación).—*Idem*.

Reglamento de las entradas en la Exposición universal de Viena.—*Idem*.

En 23.—Decreto reorganizando la plantilla del personal del Ministerio de Fomento.—*Núm.* 174.

Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Alfredo de la Cortina y de los Heros, Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Fomento.—*Idem*.

Orden provistando varias vacantes en el cuerpo de empleados de Aduanas.—*Idem*.

Relación por provincias de los objetos remitidos á la Exposición universal de Viena (Huelva).—*Idem*.

En 24.—Decreto admitiendo la dimisión presentada por Don José Castilla y Escobedo, Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa.—*Núm.* 175.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa á D. Eladio Quintero.—*Idem*.

Otro disponiendo que todos los Diputados á Cortes que actualmente pertenecen al ejército formen parte de la comisión de reorganización del ejército.—*Idem*.

Otro disponiendo que el Brigadier D. José Arrando cese en los cargos de Segundo Cabo de la Capitanía general y Gobernador militar de Valencia.—*Idem*.

Otro disponiendo que el Brigadier D. Manuel Sánchez Lafuente cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia de Tarragona.—*Idem*.

Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general y Gobernador militar de Valencia á D. Manuel Sánchez Lafuente.—*Idem*.

Otro nombrando Gobernador militar de la provincia y plaza de Tarragona á D. José Arrando.—*Idem*.

Circular recomponiendo con una gracia á todos los Jefes, Oficiales y tropa que no hayan obtenido ninguna en un año de operaciones de guerra, así en Cuba como en la Península.—*Idem*.

Decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Simeón Avalos, Jurado de España en la Exposición universal de Viena.—*Idem*.

Orden desestimando una solicitud de los obligacionistas de la Sociedad de Crédito mercantil de Barcelona para que se les declare con igual derecho que á los cecionistas á fin de que las empresas admitan en sus cajas en concepto de depósitos en custodia los títulos de las obligaciones que respectivamente tienen emitidos.—*Idem*.

Otra declarando subsistente una carga de justicia consignada en los presupuestos del Estado á favor del Ayuntamiento de la Pola de Allande, provincia de Oviedo, por el equivalente de sus alcabalas.—*Idem*.

Otra aclarando el art. 1.º del decreto de 28 de Mayo último sobre el uso del sello en los libros de comercio.—*Idem*.

Otra de la Dirección de Instrucción pública aprobando el Tribunal nombrado por el Rector de la Universidad de Valencia para juzgar los ejercicios de oposición á la cátedra de Química aplicada á las Artes, vacante en el Instituto de segunda enseñanza de aquella ciudad.—*Idem*.

Relación por provincias de los objetos remitidos á la Exposición universal de Viena (Huesca).—*Idem*.

En 25.—Decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador civil de Valencia y el Juez de primera instancia de Requena.—*Número* 176.

Orden disponiendo que se anuncie y celebre segunda subasta para la adquisición de 134.000 rollos de papel-cinta para el servicio telegráfico.—*Idem*.

Otra dando las gracias en nombre de la Nación á D. José Mac-Pherson por el servicio que ha prestado publicando el libro que ha escrito con el título de *Bosquejo geológico de la provincia de Cádiz*.—*Idem*.

Instrucción para llevar á efecto lo prescrito por el decreto de 1.º de Mayo sobre amillaramientos (conclusión).—*Idem*.

En 26.—Ley mandando proceder á la renovación total de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de la Península, Baleares, Canarias y Ultramar.—*Núm.* 177.

Otra autorizando á los Ministros que no sean Diputados para que puedan asistir á las sesiones de las Cortes Constituyentes y tomar parte sin voto en sus deliberaciones tratándose de asuntos referentes á sus departamentos.—*Idem*.

Otra autorizando al Presidente del Poder Ejecutivo Don Francisco Pi y Margall para resolver por sí mismo las crisis que ocurran en el Ministerio que presida y nombrar los Ministros.—*Idem*.

Decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Barcelona á D. Mariano Salavera.—*Idem*.

Otro decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Valladolid y el Juez de primera instancia de Cuellar.—*Idem*.

Otro disponiendo que D. Vicente Soler cese en el cargo de Oficial primero de la Secretaría de la Guerra.—*Idem*.

Otro nombrando Oficial primero de la Secretaría de la Guerra á D. Juan Emo y Sala.—*Idem*.

Otro nombrando Oficial de la clase de segundos de la misma Secretaría á D. Julio Domingo Bazan.—*Idem*.

Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Eusebio

Corominas y Cornell, Secretario del Gobierno civil de la provincia de Madrid.—*Idem*.

Otro nombrando Secretario del Gobierno civil de la provincia de Madrid á D. Antonio Sánchez Pérez.—*Idem*.

Orden dejando sin efecto un acuerdo de la Diputación provincial de Navarra reclamado por el Ayuntamiento de Tudela y el Médico D. Agustín Remírez sobre nulidad del convenio de renovación del contrato de Médico titular celebrado entre estos.—*Idem*.

Otra concediendo á Manuel Romero Martín, quinto por el cupo de Benquerencia, abono de indemnización por el tiempo que sirvió como suplente en el ejército.—*Idem*.

Otra disponiendo que se anuncie y celebre segunda subasta para la adquisición de 40.000 kilogramos de sulfato de cobre para el servicio telegráfico.—*Idem*.

Otra jubilando al Registrador de la propiedad de Olvera.—*Idem*.

Otra reconociendo como carga de justicia el rédito procedente de un débito de la extinguida Sociedad Riojana á favor de Doña Lorenza Pérez y otros.—*Idem*.

Reglamento del Congreso médico internacional que ha de celebrarse en Viena.—*Idem*.

En 27.—Decreto admitiendo la dimisión presentada por Don Francisco de Paula Castillo, Gobernador civil de la provincia de Sevilla.—*Núm.* 178.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Sevilla á D. Gumersindo de la Rosa y Martínez del Corro.—*Idem*.

Otro admitiendo la dimisión de D. Gumersindo de Azcárate, Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—*Idem*.

Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Manuel Ruiz de Jusvedo, Secretario general del Ministerio de Gracia y Justicia.—*Idem*.

Otro conmutando la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Cáceres á Francisco Morillo Valdivia, por la inmediata de cadena perpétua en causa sobre asesinato.—*Idem*.

Otro suprimiendo la Dirección general de Sanidad militar.—*Idem*.

Otro disponiendo que el Teniente General D. José Orive y Sanz cese en el cargo de Director general de Sanidad militar.—*Idem*.

Otro dictando varias disposiciones para la ejecución de la ley relativa á la renovación total de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos en la Península é islas Baleares.—*Idem*.

Otro ascendiendo á Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Fomento á D. Antonio Buenavida.—*Idem*.

Otro declarando cesante á D. Enrique Pelayo, Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Fomento.—*Idem*.

Otro nombrando Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Fomento á D. Manuel Gómez y González de la Lastra.—*Idem*.

Orden dando las gracias en nombre de la Nación á D. Antonio Peña y Goñi por su donativo de la ópera rusa *Rogneda*, con destino á la Biblioteca de la Escuela Nacional de Música.—*Idem*.

Otra declarando los derechos que corresponden á la compañía *Riotinto Company Limited*, como compradora de las minas de Riotinto.—*Idem*.

Relación por provincias de los objetos remitidos á la exposición universal de Viena (Jaén).—*Idem*.

En 28.—Decreto disponiendo que D. Miguel Morayta y don Alberto Araus, formen parte de la comisión para la reforma de la Administración y contabilidad militar.—*Número* 179.

Otro nombrando Gobernador militar de la provincia y plaza de Tarragona al Brigadier D. Juan Ciriot.—*Idem*.

Otro nombrando Gobernador militar de la plaza de Santona al Brigadier D. Ambrosio Fernández.—*Idem*.

Otro nombrando Gobernador militar de la provincia y plaza de Lérida al Brigadier D. José Arrando.—*Idem*.

Orden confirmando las licencias concedidas á los Generales, Jefes y Oficiales del ejército con el objeto de restablecer su salud.—*Idem*.

Otra dejando sin efecto un acuerdo apelado de la Comisión provincial de Cádiz, confirmatorio de otro del Ayuntamiento de Paterna, en que se destituyó á D. Juan Caña León del cargo de Médico titular de aquella villa.—*Idem*.

Otra disponiendo que se anuncie y celebre segunda subasta para la adquisición de 40.000 elementos de pila Callaud, con destino al servicio telegráfico.—*Idem*.

Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de Higiene pública y privada, vacante en la Facultad de Medicina de Madrid.—*Idem*.

Otra mandando expedir las confirmaciones y títulos respectivos á los Profesores munerarios del Instituto de segunda enseñanza de Játiva, cuyos sueldos han sido aumentados por aquel Ayuntamiento.—*Idem*.

Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de Física, Química é Historia natural veterinarias, con relación á los animales y sus agentes exteriores, vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.—*Idem*.

Otra dando las gracias en nombre de la Nación á D. Guillermo Brammüller, por su donativo de una colección completa de obras forestales con destino á la Escuela especial de Ingenieros de Montes.—*Idem*.

Relaciones por provincias de los objetos remitidos á la exposición universal de Viena (Leon y Lérida).—*Idem*.

Programa para discutir en el Congreso internacional de Viena la protección á los privilegios de invención.—*Idem*.

En 29.—Decreto dejando sin efecto el de 29 de Mayo último, nombrando Gobernador civil de la provincia de Guadalupe á D. Valentín Corona.—*Núm.* 180.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Guadalupe á D. José Lorenzo Prades.—*Idem*.

Otra trasladando á Hervás la capitalidad del partido judicial de Granadilla.—*Idem*.

Otra trasladando á D. José de Cáceres y Muñoz, Magistrado de la Audiencia de Burgos, á igual plaza de la de Granada.—*Idem*.

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Burgos á D. Vicente Pereira y Novoa, que lo es electo de la de Palma.—*Idem*.

Otro creando una medalla conmemorativa de plata para los Oficiales generales y particulares é individuos de tropa del Ejército y Armada de la isla de Cuba.—*Idem*.

Orden dictando las disposiciones necesarias para otorgar la medalla á que se refiere el decreto precedente.—*Idem*.

Decreto suprimiendo las plazas de Capellanes de los establecimientos penales.—*Idem*.

Otra dictando disposiciones para la provisión de los empleados de cárceles de Audiencia y de partido que es-

tarán á cargo de las Diputaciones provinciales los primeros y de los Ayuntamientos de las capitales de partido los segundos.—*Idem*.

Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Juan Víctor Bolaños contra un acuerdo de la Comisión provincial de Huelva, que declaró nulo su nombramiento de Médico titular de Zalamea la Real.—*Idem*.

Decreto autorizando á D. Antonio Portell para construir á su costa y riesgo un varadero carenero en la punta del Caño de San Antonio en la isla de Puerto-Rico.—*Idem*.

Otra admitiendo la dimisión presentada por D. Manuel Gómez Marín, Secretario general del Ministerio de Ultramar.—*Idem*.

Otra admitiendo la dimisión presentada por D. Joaquín Rosell, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Ultramar.—*Idem*.

Otra nombrando Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Ultramar á D. José Guirao.—*Idem*.

Otra nombrando Oficial de la clase de segundos del mismo Ministerio á D. Antonio Castillo y Montero.—*Idem*.

Otra nombrando Oficial de la misma clase de dicho Ministerio á D. Julian Gómez García.—*Idem*.

Otra nombrando Oficial de la clase de terceros del mismo Ministerio á D. Francisco Armengol.—*Idem*.

Otra declarando cesante á D. Antonio Lupion, Oficial de la clase de terceros del mismo Ministerio.—*Idem*.

Otra nombrando Oficial de la clase de terceros del mismo Ministerio á D. Pedro Grás y Mirambell.—*Idem*.

Orden declarando subsistente una carga de justicia consignada en los presupuestos á favor de la Marquesa de Villasinda por el equivalente de las alcabalas del Concejo de Vega de Cervera, provincia de Leon.—*Idem*.

Otra declarando que la escala para documentos de giro á que se refiere el art. 2.º del decreto de 27 de Mayo último se entienda redactada en los términos que se consiguran.—*Idem*.

Otra resolviendo que se proceda á publicar el escalafón de antigüedad de los Catedráticos de las Universidades, con arreglo á las bases que se mencionan.—*Idem*.

Programa para discutir la cuestión de los privilegios de invención en el Congreso internacional de Viena.—*Idem*.

Instrucción para los ejercicios de exámen de una plaza de Escribiente vacante en el Instituto geográfico y estadístico.—*Idem*.

En 30.—Decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Alicante á D. Eusebio Freixá.—*Núm.* 181.

Otra admitiendo la dimisión de Gobernador militar de Lérida al Mariscal de Campo D. Arsenio Martínez Campos.—*Idem*.

Orden encargando del despacho de la Secretaría general del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Cayetano Manrique.—*Idem*.

Otra nombrando Administrador de la Aduana de Puigcerdá á D. Constantino Roafor, Auxiliar primero de Vistas de la de Málaga, y para esta plaza á D. Federico Mestre.—*Idem*.

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Valoria la Buena, contra un acuerdo de la Comisión provincial de Valladolid en que aprobó el nombramiento de Médico titular hecho por el Ayuntamiento en favor de D. Manuel Álvarez Pérez.—*Idem*.

Calendario de los Congresos internacionales con motivo de la Exposición universal de Viena.—*Idem*.

Organización del Jurado para las exposiciones temporales de animales en la universal de Viena.—*Idem*.

Anuncios.

ANTIGUA CASA DE COMISION, TRASPORTES Y REPRESENTACION de empresas marítimas de D. Felipe Barroeta, calle de Alcalá, núm. 46, Madrid. X-1878-40

DECRETO, REGLAMENTO Y TARIFAS PARA LA IMPOSICION, administracion y cobranza de la Contribucion industrial. Edicion oficial.—Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional á 2 pesetas cada ejemplar.

DIRECCION DEL CANAL DE LOZOYA.—No habiéndose intentado reclamacion alguna sobre la caducidad por extravío de la certificación núm. 4240, importante 2 rs. fontaneros de agua de este Canal á favor de D. Jaime Ceriola, á pesar de los anuncios publicados en esta GACETA y *Diario de Avisos de Madrid*, correspondientes á los dias 20 de Abril y 11 de Mayo del presente año, se declara aquella caducada, y se expide otra en su equivalencia.

Madrid 24 de Junio de 1873.—El Ingeniero Director, J. Morer. X-1923

Santos del dia.

La Conmemoracion de San Pablo Apóstol, San Marcial, Obispo, y Santa Emiliana, virgen.

Cuarenta horas en la parroquia de San Pedro.

Espectáculos.

Teatro y Circo de Madrid.—A las ocho y tres cuartos de la noche.—Funcion 73 de abono.—Turno 1.º impar.—*Casimiro*.—*Fanny Elster*, baile.

Teatro-café de Capellanes.—A las ocho y media de la noche.—*D. Ricardo y D. Ramon*.—Cuadros vivos.—*No más cadalsos*.—*La molinera*.—Cuadros.—Baile.

Jardin del Buen Retiro.—A las nueve de la noche (si el tiempo no lo impide).—*Dos truchas en seco*.—Baile.—*D. Pompeyo en carnaval*.—Intermedios por la banda de Ingenieros.

Teatro-jardin de la Alhambra.—A las nueve de la noche.—*Suma y sigue*.—*El grande hombre de Canillejas*.—*Bodas ocultas*.

Circo de Price.—A las nueve de la noche.—Grandes funciones de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Teatro del Prado (contiguo al Dos de Mayo).—A las ocho y media de la noche.—*Una boda improvisada*.—*No siempre lo bueno es bueno*.—*Guerra para hacer las paces*.—*La mujer de Ulises*.—Baile.